COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE BARRERAS DE CONTROL DE ACCESO" ID N° 371.288.

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día dos de diciembre del año dos mil diez y nueve, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular COMFAER N° 723 de fecha 22 de octubre de 2019 e integrado por un Señor Oficial Subalterno y Suboficiales, mencionados más abajo, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **Contratación Directa N° 58/2019 para "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE BARRERAS DE CONTROL DE ACCESO"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

- CAP AVL JORGE RAMÓN MACIEL ARRUA – PRESIDENTE C. DE EVALUACIÓN
- SOM AVC INT JAVIER BARRIOS ROA – MIEMBRO C. DE EVALUACIÓN
- S1° AVC JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA – MIEMBRO C. DE EVALUACIÓN

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que reglamenta la supracitada Ley y a la Carta de Invitación, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados Capacidad Financiera, Experiencia Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
3. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
4. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 58/2019.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° *21.909/03,* que reglamenta la citada Ley.

Copia de la oferta y documentaciones presentadas por el siguiente oferente;

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE BARRERAS DE CONTROL DE ACCESO" ID N° 371.288.

- **ALFREDO WOO**

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en la cual no se constatan observaciones.

Es importante mencionar que para el Acto de Apertura de Ofertas solo se recepcionó una oferta, con la cual se dio inicio al acto, conforme a lo establecido en el Inc. "c" de Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que versa cuanto sigue ***"salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…".***

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

N°	Empresas	Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	**ALFREDO WOO**	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a la Carta de Invitación del presente proceso de contratación se constata que el oferente **ALFREDO WOO,** reúne los requisitos en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, por tanto, se concluye que: **"CUMPLE".**

A continuación se procede a verificar las documentaciones de carácter formal registradas en el SIPE y presentadas físicamente en las ofertas respectivas:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**ALFREDO WOO**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE BARRERAS DE CONTROL DE ACCESO" ID N° 371.288.

d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO PRESENTA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas NO APLICA

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio NO APLICA

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**ALFREDO WOO**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años (2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS	NO APLICA
IVA General de los dos últimos años (2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General	NO PRESENTA
Formulario 106 de los dos últimos años (2017 y 2018) años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 12 meses para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	NO APLICA

a) **Otros documentos.**	**ALFREDO WOO**
Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2017 y 2018. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio	No Presenta

de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	
Copia de contratos, facturas o certificaciones de al menos dos años (2017 y 2018) de experiencia en la provisión **"Adquisición de Servicio de Reparación de Barreras de Control de Acceso** con Instituciones Públicas y/o Privadas.	No Presenta
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	No Presenta

De la verificación de los documentos de carácter formal se constata que el oferente **ALFREDO WOO,** no presenta Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, IVA General de los dos últimos años (2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General, Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2017 y 2018., y Copia de contratos, facturas o certificaciones de al menos dos años (2017 y 2018) de experiencia en la provisión **"Adquisición de Servicio de Reparación de Barreras de Control de Acceso** con Instituciones Públicas y/o Privadas.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación decide solicitar nota mediante al oferente la remisión de los documentos manifestados.

En este estado el Comité de Evaluación levantar la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando la nueva fecha de reunión para el día tres de diciembre de 2019, para las 14:30 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 14:30 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de ofertas, verificando cuanto sigue:

El oferente **ALFREDO WOO**, remite en tiempo y forma los siguientes documentos;

Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente

IVA General de los dos últimos años (2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General

Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2017 y 2018.

Copia de contratos, facturas o certificaciones de al menos dos años (2017 y 2018) de experiencia en la provisión **"Adquisición de Servicio de Reparación de Barreras de Control de Acceso** con Instituciones Públicas y/o Privadas.

En tal sentido y luego del análisis de los documentos se constata que el oferente **ALFREDO WOO**, está capacitado para ser evaluado por tanto se concluye que **"CUMPLE".**

2. ANALISIS EN SU SEGUNDA FASE - (Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad Financiera y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

1. CRITERIOS DE EV ALUACION (IAO 35)

a.) Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.

Dando cumplimiento a la Carta de Invitación, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: ALFREDO WOO YANG** • **C.I. N°:1.185.201**	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: ALFREDO WOO YANG** • **C.I. N°:1.185.201**	SATISFACTORIO (No Registra Datos)	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: ALFREDO WOO YANG** • **C.I. N°:1.185.201**	SATISFACTORIO (No Registra Datos)	CUMPLE

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la Carta de Invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE BARRERAS DE CONTROL DE ACCESO" ID N° 371.288.

En tal sentido se constata que el oferente **ALFREDO WOO**, cotiza todos los Sub Ítems dentro de los parámetros establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado por tanto se concluye que **"CUMPLE".**

c.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

ALFREDO WOO

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	535.785.002	320.104.109	535.785.002,00	41,73	267.892.521,87	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1	7.669.956				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	625.801.738	551.096.223	0,02	0,04	0,03	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	9.399.051	19.755.694				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
CAPITAL	350.000.000	350.000.000	0,24	0,26	0,25	Pasa
UTILIDAD	83.806.287	91.361.374				

OBS: La firma **ALFREDO WOO,** se encuentra en condiciones favorables para ser Contratada

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **ALFREDO WOO,** se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

d.)Capacidad técnica: No aplica

e.) Experiencia

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE BARRERAS DE CONTROL DE ACCESO" ID N° 371.288.

OFERENTE:	Se requiere que la empresa tenga al menos dos años **(2017 y 2018)** de experiencia en provisión de "Adquisición de Servicio de Reparación de Barreras de Control de Acceso, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años **2017 y 2018.**
ALFREDO WOO	**CUMPLE**

19. Margen de preferencia para Productos Nacionales

Considerando lo establecido en la Carta de Invitación se constata que el oferente cotiza bienes tanto de origen nacional como extranjero y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación no podrá acogerse al beneficio.

20. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: NO APLICA

21. Criterio de Desempate de Ofertas

En este punto no se constata empate en los precios cotizados por los oferentes

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ÍTEM"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, conforme se detalla:

ÍTEM N° 1 Servicio de Reparación sistema de control de acceso Marca PPA

En el presente ítem la única oferta cotizada es presentada por el oferente **ALFREDO WOO,** quien cumple con todas las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación, además cabe resaltar que los precios cotizados se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

5. QUINTA FASE - (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE BARRERAS DE CONTROL DE ACCESO" ID N° 371.288.

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** a la empresa: **ALFREDO WOO,** la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE BARRERAS DE CONTROL DE ACCESO"**, conforme se describe a continuación:

ALFREDO WOO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**Servicio de Reparación sistema de control de acceso Marca PPA**	**Unidad**	**UNIDAD**	**1**	**29.580.000**	**29.580.000**
1.1	Reemplazo de Soporte del Brazo	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
1.2	Reemplazo de Brazo	Unidad	UNIDAD	3	2.000.000	6.000.000
1.3	Reemplazo de Placa	Unidad	UNIDAD	2	1.520.000	3.040.000
1.4	Reemplazo de Cuenta Vueltas	Unidad	UNIDAD	4	240.000	960.000
1.5	Reemplazo de Fusibles	Unidad	UNIDAD	3	20.000	60.000
1.6	Cambio de Correa	Unidad	UNIDAD	5	240.000	1.200.000
1.7	Cambio de Polea	Unidad	UNIDAD	3	480.000	1.440.000
1.8	Cambio de Resorte	Unidad	UNIDAD	6	240.000	1.440.000
1.9	Limpieza de Barreras	Unidad	UNIDAD	5	600.000	3.000.000
1.10	Cambio de Tapa	Unidad	UNIDAD	1	240.000	240.000
1.11	Trabajo de Metalurgica	Unidad	UNIDAD	1	600.000	600.000
1.12	Cambio de Cable por metros	Unidad	UNIDAD	100	70.000	7.000.000
1.13	Reparacion de PC	Unidad	UNIDAD	1	1.000.000	1.000.000
1.14	Reparacion de Antena	Unidad	UNIDAD	2	1.000.000	2.000.000
1.15	Reparacion de placa controladora de antena	Unidad	UNIDAD	2	300.000	600.000
Precio Total						**29.580.000**

Monto Total Adjudicado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE BARRERAS DE CONTROL DE ACCESO"**, asciende a Gs. **29.580.000.** (Guaraníes veinte y nueve millones quinientos ochenta mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909/3 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 58 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE BARRERAS DE CONTROL DE ACCESO" ID N° 371.288.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día tres de diciembre del año dos mil diez y nueve, suscribiendo el presente Informe.

JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA
S1° AVC – MIEMBRO C. EVALUACIÓN

JAVIER BARRIOS ROA
SOM AVC INT – MIEMBRO C. EVALUACIÓN

JORGE RAMÓN MACIEL ARRUA
CAP AVL – PDTE C. EVALUACIÓN